

## BITÁCORA DE LA METAMORFOSIS

## Cada alcalde manda su año

La ley 4 de 1913, expedida en desarrollo de la enmienda constitucional de 1910, en su artículo 185, disponía que el periodo del alcalde sería de un año, contado a partir del primero de enero del año siguiente a su designación. Norma declarada inconstitucional por la Corte Suprema, pues, amén de su contradicción con la Carta Suprema, la práctica enseñó que los beneficiados aprovecharon la estabilidad para satisfacer sus intereses políticos y personales, pero no para resolver las necesidades de la población que gobernaban. No obstante, la inexecutable declarada, la historia demuestra que la costumbre "corrupta" sigue vigente y mayor actualmente, a partir de la enmienda del acto legislativo 1 de 1986, por medio del cual se dispuso que "Los alcaldes serán elegidos por el voto de los ciudadanos para periodos de dos años..."

Esta reforma, apresurada en su extensión, transformó el país políticamente, puesto que, habida cuenta de la ignorancia política de los pueblos, lo cierto es que esa designación se hace irresponsablemente, no solamente en los municipios rurales por excelencia, sino en grandes ciudades.



"Reforzar controles para impedir abusos"

**Fernando Navas Talero\***

El artículo 259 de la Carta dispone el voto programático, esto es, que los electores imponen por mandato al elegido el programa que presentó. Sin embargo, ese plan nunca se cumple, a tal punto que corrientemente se acude al gravamen de valorización para atropellar al contribuyente, una imposición jamás anunciada y, entre tanto, nada se cumple a cabalidad. Y tampoco los procesos de revocatoria del mandato.

Para entender lo sostenido, hay que recordar la génesis de los municipios: fueron resultado, principalmente, de las actividades comerciales y la fuerza política de las elites familiares. Así se originaron en Roma y esa estructura se trasladó a España alimentada por los moros y de ahí vino a este continente como fuente de poder.

Siendo la democracia el control del poder por el poder, hay que

entender que los concejos municipales se instituyeron para que ejercieran esa facultad e impedir la arbitrariedad de los burgomaestres, pero, lamentablemente, los miembros del cabildo suelen ser clientes y narcisos políticos que persiguen, valiéndose del clientelismo concretado en los contratos de prestación de servicios, la mermelada, arribar a otras instancias de gobierno y, de paso, enriquecerse de la mano del alcalde.

Ahora necesario sería que se ilustrara políticamente al pueblo y se reforzaran los medios de control para prevenir los abusos y prohibirles a los alcaldes hacer lo que no anunciaron en el programa, pues se debe suponer que los electores imponen un mandato acerca de lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer. Esto sería interesante para que, por ejemplo, en materia de valorización no se abusara, para hacer obras en favor de los ricos con perjuicio para los pobres. El pensamiento del filósofo paisa, Fernando González, expuesto en 1942: "Estatuto de Valorización" y la ética de Jorge Gaitán Cortes, alcalde de Bogotá, son ejemplos a seguir en el futuro inmediato.



"Debe cesar violencia y violación a derechos humanos"

**Jaime Pinzón López**

## ESCENARIOS

## Rusia, China y Venezuela

Hay intereses creados en Venezuela, algunos H ocultos que complican el panorama y van más allá de los esfuerzos del grupo de Lima para conseguir el ingreso de ayuda humanitaria, la salida de Maduro, la constitución del gobierno provisional, la celebración de elecciones.

Las inversiones de Rusia y China suman miles de millones de dólares. Hace apenas tres meses, durante el encuentro con Putin se pactó un desembolso de US\$5.000 millones en el sector petrolero y mil millones para la producción mineral especialmente de oro, el armamento suministrado por Rusia asciende a US\$4.000 millones y la inversión China es de US\$40.000 millones, independiente de la deuda a su favor por US\$20.000 millones. Arriesgar esos montos y aceptar el cambio de compromisos contractuales produce inquietud a sus dirigentes.

Rusia tiene instalaciones cibernéticas en la base Antonio Diez "Bandi" y China la estación de rastreo satelital de la base aérea capitán Manuel Ríos. En caso de intervención norteamericana ambas naciones suministrarán asistencia logística, un diputado a la duma rusa ha solicitado el envío de un ejército a Venezuela como se hizo en apoyo a Bashar-Al Asad, la cual no ha recibido eco. Afortunado, en la reunión de Bogotá del Grupo de Lima descartar la invasión para establecer la democracia y el presidente Trump mal haría en embarcar a sus compatriotas en operación de este tipo.

Los dos Estados coinciden en que la salida de Maduro será factible mediante acuerdo con la oposición para la integración de una administración transitoria, deberá auscultarse el contenido del mensaje. Con el respaldo de las fuerzas armadas "bolivarianas", de decenas de miembros de la ONU y el veto de Rusia y China, difícil consolidar la legitimidad internacional del presidente encargado.

Me identifico con el trabajo de varios gobiernos del continente, admiro la valentía de Juan Guaidó, valoro la actitud de Iván Duque, su solidaridad con la gente hermana, pero veo que la caída del déspota, así se haya incrementado el cerco diplomático, no está a la vuelta de la esquina, acertado revisar la estrategia en desarrollo. Antes conflictos nacionales no traspasaban fronteras, los regionales se mantenían dentro de parámetros determinados, en el mundo globalizado motivaciones económicas extendidas afectan, las consecuencias de errores en el tratamiento de situaciones locales conllevan múltiples efectos ¿Quién iba a imaginar hace un siglo que disposiciones y bravuconadas de un dictador tropical se vincularían con países de distintos continentes? La Organización de Naciones Unidas, por su formación, no sirve para superar crisis. ¡Ojo con Rusia y China! Las violaciones de los derechos humanos y la violencia deben cesar en Venezuela y Nicolás Maduro irse. ¿Cuándo y Cómo?

## PRISMA

## Las motos en el delito

Preocupante la situación con la presencia de las motocicletas en escenas delictivas que a diario vivimos por las principales ciudades del país. Si, muy preocupante porque estas máquinas identificadas en un principio como solución a la locomoción de los ciudadanos y alternativa de descongestión vehicular, a más de herramienta de trabajo para muchos, ha migrado hacia la delincuencia, tornándose en instrumento irremplazable para los malhechores.

Hoy por hoy, en la mayoría de acciones delictivas figura una moto. Si hacemos un somero sondeo, encontramos que a un joven que se desplazaba por determinado sector, uno antisociales en moto, y arma de fuego en mano, lo despojaron de sus pertenencias, otros delincuentes haciéndose los perdidos y desorientados en el lugar, sorprendieron una joven y arrebatándole sus haberes se dieron a la huida. En todos los ataques por fleteo, actividad que se da intimidando y atrancando a ciudadanos, que salen de los bancos luego de transacciones económicas, siempre aparece una moto al igual que cuando se presentan hurtos a residencias. Al adelantar la investi-



"En casi todos los actos delictivos hay una moto"

**Gral (r.) Ernesto Gilibert**

gación, revisar cámaras e interrogar vecinos, no faltan los informes que hablan de una moto merodeando el barrio, sin olvidar los asaltos a vehículos donde motorizados atentan contra los conductores, logrando arrebatárselos alguna pertenencia o desvalijando partes del automotor. En fin, me haría interminable narrando o evocando situaciones delictivas, donde una moto hace parte integral para los antisociales. Todo lo anterior sin olvidar los actos de sicariato que por fortuna no son frecuentes en la capital, sin poder afirmar que no se han presentado.

Ahora evaluando los ribetes del acto delictivo, encontramos que el parrillero es actor fundamental en la escena, la placa siempre esta tapada, embarrada o tan deteriorada que se imposibilita su lectura. Un factor fundamental es el casco de uso obligatorio, pero aliado del

delincuente, pues su fisonomía queda totalmente cubierta como la del parrillero, que goza de la misma gabela, a más de la velocidad desplegada por las motos al momento de huir, fusionada a la versatilidad del desplazamiento, hecho que dificulta el accionar civil o la intervención policiva.

Es saludable reconocer que los cuadrantes y frentes de seguridad han respondido en la mayoría de los casos, pero de acuerdo a esas consideraciones anteriores, las capturas y conducciones no son tareas fáciles, como tampoco ayudan mucho las denuncias por falta de información imposible de aportar de parte ciudadana, debido a lo rápido de la acción y la sorpresa que juega del lado delictivo.

Se escuchan voces demandando de las autoridades mayor control en el comercio de estos vehículos, se sugieren marcas indelebles en el fuselaje, viseras transparentes, exigencias en la documentación y seguros, placas pintadas en el cuerpo del vehículo con números identificables y reconocibles, al igual que evitar pinturas psicodélicas que desorientan al ciudadano.